



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“**Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas**”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3973 /2019

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que las calles constituyen uno de los “lugares de la memoria”, junto a museos, edificios históricos, monumentos, placas y espacios públicos, siendo parte esencial del patrimonio cultural como herencia colectiva de su pasado, instaurando y sosteniendo la memoria colectiva de nuestra comunidad, razón por la cual la designación de su nombre contribuye a construir su identidad social;

que la Ley Nacional N° 26.846 declara a la ciudad de Río Grande como “**Capital Nacional de la Vigilia por Malvinas**” y dicha norma sancionada por el Congreso de la Nación, en su artículo segundo, fundamenta la medida en el hecho de que desde 1984 “durante la noche del 1° y la mañana del 2 de abril, la población se reúne de manera espontánea a conmemorar la memoria de la gloriosa Gesta de Malvinas, desde el mayor de los respetos para sus combatientes y enalteciendo el justo reclamo soberano por las Islas Malvinas y sus espacios marítimos circundantes”;

que es necesario dejar plasmado el sentimiento colectivo propio de toda nuestra comunidad y honrar a los caídos en Malvinas, con un sello imborrable, como lo es poner sus nombres en nuestras calles;

que siendo entonces atribución de este Concejo Deliberante la imposición de nombres de calles, como dicta la Ordenanza Municipal N° 2679/2016 en su art. 2° “La Comisión de Planeamiento Urbano Participativo y de Desarrollo Local del Concejo Deliberante, será la responsable de dictaminar sobre las propuestas recibidas referente a la nomenclatura”.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1°.- RESÉRVASE en el nomenclador municipal para futuras urbanizaciones los nombres de los Soldados caídos en la Gesta de Malvinas.

Artículo 2°.- A efectos de dar cumplimiento a lo normado en el artículo primero, se detalla los nombres de los caídos en Malvinas de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- ACOSTA, Ramón Gumercindo
- 2.- HÉCTOR Walter Aguirre
- 3.- AGUIRRE, Miguel
- 4.- ALEGRE, Celso
- 5.- ARAUJO, Elbio Eduardo
- 6.- ARRASCAETA, Miguel Ángel
- 7.- AVALOS, Víctor Ofelio
- 8.- AUSTIN, Ricardo Andrés
- 9.- ÁVALOS, Omar Alberto
- 10.- ÁVILA, Miguel Ángel
- 11.- AYALA, Juan Alejandro
- 12.- AYLAN, Orlando
- 13.- BALVIDARES, Horacio Adolfo
- 14.- BASTIDA, Claudio Alfredo



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

- 15.- BENÍTEZ, Ángel
- 16.- BLAS, Oscar Humberto
- 17.- BORDÓN, Luis Jorge
- 18.- CAO, Julio Rubén
- 19.- CARBALLIDO, Sergio Alberto
- 20.- CASTILLO, Julio Saturnino
- 21.- CISNEROS, Mario Antonio
- 22.- DÁBALO, Juan Carlos
- 23.- DÍAZ, Carlos Agustín
- 24.- DÍAZ, Luis Alberto
- 25.- DWORAK, Vladimiro
- 26.- ECHAVE, Horacio José
- 27.- FALCÓN, Miguel Ángel
- 28.- FERNÁNDEZ, Luis Roberto
- 29.- FERRAU, José Ramón
- 30.- FERREYRA, Aldo Omar
- 31.- FERREYRA, Diego
- 32.- FOLCH, Andrés Aníbal
- 33.- GABRIELLI, Fabián Mario
- 34.- GARCÍA, Sergio Ismael
- 35.- GATTONI, Alfredo
- 36.- GIRAUDO, Horacio Lorenzo
- 37.- GONZÁLEZ, Miguel Ángel
- 38.- GONZÁLEZ, Néstor Miguel
- 39.- GIUSEPPETTI, Sergio
- 40.- GÓMEZ, Eduardo
- 41.- RUBÉN Horacio Gómez
- 42.- GRAMISCI, Donato Manuel
- 43.-GUANES, Héctor Antonio
- 44.- HERRERA, Ricardo Horacio
- 45.- HORISBERGER, Juan Domingo
- 46.- HORNOS, Carlos Alberto
- 47.- HÜDEPOHL, Enrique Joaquín
- 48.- INCHAUSPE, Jorge Alberto
- 49.- INDINO, Ignacio María
- 50.- JUÁREZ, Alberto Manuel
- 51.- JUÁREZ, Víctor Hugo
- 52.- LABALTA, Oscar Eduardo
- 53.- LARROSA, Pedro Florentino
- 54.- LEYES, Roberto
- 55.- LUNA, Mario Ramón
- 56.- MACIEL, Jorge Alfredo
- 57.- MAIDANA, Julio Héctor
- 58.- MARCIAL, Edmundo Federico
- 59.- MÁRQUEZ, Rubén Eduardo
- 60.- MASSAD, Marcelo Daniel
- 61.- MENDOZA, Ireneo
- 62.- MIGUEL, Daniel Enrique
- 63.- MIÑO, Luis
- 64.- MONZÓN, Eleodoro
- 65.- MONZÓN, Juan Carlos
- 66.- MOSCHEN, Carlos Alberto
- 67.- MOSTO, Carlos Gustavo
- 68.- OJEDA, Guillermo Raúl
- 69.- OLAVARRÍA, Víctor Oscar
- 70.- ORDÓÑEZ Ramón Edmundo
- 71.- OROZCO, Pedro Alberto



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

- 72.- ORTEGA, José Honorio
- 73.- OSYGUSS, Carlos Omar
- 74.- OVIEDO, Héctor
- 75.- PASCUAL, Miguel Ángel
- 76.- PATRONE Aldo Osmar
- 77.- PAVÓN, Alberto
- 78.- PETRUCELLI, Alberto Daniel
- 79.- RAMÍREZ, Ricardo Argentino
- 80.- RAMÍREZ, Rubén Norberto
- 81.- RAMOS, Alberto Rolando
- 82.- REYES LOBOS, José
- 83.- RÍOS, Darío Rolando
- 84.- ROBLEDO, Sergio Ariel
- 85.- ROCHA, Isaac Erasmo
- 86.- RODRÍGUEZ, Andrés Daniel
- 87.- RODRÍGUEZ, José Luis
- 88.- RODRÍGUEZ, Juan Domingo
- 89.-RODRÍGUEZ, Macedonio
- 90.- RODRÍGUEZ Mario Gustavo
- 91.- ROMERO, Julio
- 92.- RON, Jorge Alberto
- 93.- RONCONI, Enrique Horacio
- 94.- RUIZ DÍAZ, Gabino
- 95.- SCAGLIONE, Claudio Norberto
- 96.- SBERT, Mateo Antonio
- 97.- SEGOVIA, Higinio
- 98.- SEGURA, Julio César
- 99.- SEVILLA, Luis Guillermo
- 100.- SISTERNA, Jorge
- 101.- TORRES, Omar Enrique
- 102.- VERDÚN, Roberto
- 103.- UGALDE, Daniel Alberto
- 104.- VALLEJOS, Adolfo
- 105.- VERDÚN, Roberto
- 106.- VOJKOVIC, Pedro Horacio
- 107.- ZELARRAYÁN, Manuel Alberto

Artículo 3º.- REMÍTASE copia de la presente a la Dirección de Catastro del Municipio de Río Grande para su conocimiento.

Artículo 4º.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019.

Lb/FR